

# EL MOSQUITO MEXICANO.

En el caso conocido por el señor... las máquinas que están en la... el del Hospital Real; y para... como ya... habrán visto, que no pagan... fabricados en el país, con arreglo a una ley... en los países, que al efecto tienen impresos, y los... el Viceintendente, que es el jefe mayor de... cho cajón: estos países vienen a ser un certificado de... las máquinas que constan en él, y van a salir fuera... México, son fabricadas en dicha máquina y no de... pagar ninguna clase de derechos: los llevan a la... y allí también los tiran, y ponen el sello de... con lo que queda autorizado cuanto en... y con estos límites que corren, ha... Pues el caso es, que... hacen al público en el esp... a los particulares: d... de un departamento de... (Tom. IV.)

Los periódicos... las máquinas... el del Hospital Real; y para... como ya... habrán visto, que no pagan... fabricados en el país, con arreglo a una ley... en los países, que al efecto tienen impresos, y los... el Viceintendente, que es el jefe mayor de... cho cajón: estos países vienen a ser un certificado de... las máquinas que constan en él, y van a salir fuera... México, son fabricadas en dicha máquina y no de... pagar ninguna clase de derechos: los llevan a la... y allí también los tiran, y ponen el sello de... con lo que queda autorizado cuanto en... y con estos límites que corren, ha... Pues el caso es, que... hacen al público en el esp... a los particulares: d... de un departamento de... (Tom. IV.)

VIERNES 5 DE MAYO DE 1837. (Num. 19.)

## INTERIOR

**Villa de Guerrero, marzo 18 de 1837.**

Acaba de llegar la partida que por orden de V. S. salió a perseguir a los indios enemigos y el comandante de esta, sargento Juan Hernández, me ha dado el parte que a la letra es el siguiente.

En virtud de la orden verbal de vd., salí el 15 del actual como a las dos de la tarde, en persecución de los indios enemigos que la noche anterior hicieron un robo de caballada en las inmediaciones de esta villa y pertenecía a varios particulares; fui a hacer noche en la cañada del Caracol, y la mañana del 16 tomé la huella y a todo trote llegué como a las cuatro o cinco de la tarde al arroyo del Chacón contra el Lamerío: a gran distancia di vista a tres indios que a todo correr pasaban por la huella que yo seguía, y aunque los perseguí por algún rato, fue imposible el alcanzarlos. Esta ocurrencia me hizo conocer que ya era difícil alcanzar los enemigos que huían con el robo, y me resolví reconocer unos humos que había en mi retaguardia. Descansé un rato de la noche en el arroyo de Lampasos, y al amanecer del 17 me dirigí sobre los humos indicados, habiendo sestado un rato por lo fatigado de la cabalgadura, en el paraje de arroyo de la Pendencia: a pocos momentos tomé derecera a la mata llamada de los comanches, y estando en ella, me dieron parte los espías, que allí inmediato en el arroyo del Huajolote estaban acampados los enemigos en número de cosa de veinte, con bastante caballada: en la misma hora dispuse atacarlos y con una partida hice retirar la caballada y con el resto atacué con un fuego tan vivo, que no tuvieron mas lugar que ampararse del arroyo a cuyo margen estaban acampados: los batí largo rato, hasta el extremo de irse acabando las municiones; pero fue imposible desalojarlos, porque estaban en una situación en que podían muy bien ofender sin ser ofendidos. Dos gandules habían muerto en nuestros primeros fuegos; pero el resto había tomado muy buena posición y era imposible sacar otra ventaja, porque la noche estaba demasiado obscura, y porque los otros humos observados, podían ser de enemigos: por no perder la caballada que se había logrado quitarles, resolví volverme. Al concluir mi parte solo tengo que agregar que toda la tropa se ha manejado con valor y decisión, haciendo la fatiga con empeño y subordinación.

También me parece conveniente participar a vd. que he encontrado mucho trilladero en las veredas y que esto indica la multitud de partidas que se han in-

roducido a robar por toda la frontera. **Villa de Guerrero, marzo 18 de 1837.**

Y tengo el honor de participarlo a V. S. para su conocimiento, adjuntándole una noticia de las bestias manzanas que según su orden verbal quedan en poder de mi compañía, cuyos fierros y resenas aparecieron al margen, habiendo entregado al ciudadano alcalde las 73 restantes, según lo demuestra la nota de la referida noticia. Tengo el honor de ofrecer a V. S. mis respetos y distinguida consideración.

Dios y libertad. **Villa de Guerrero, marzo 18 de 1837. Manuel Rudecindo Barragán.** Sr. coronel D. Gregorio Urduela, comandante militar de esta villa. Es copia. **Urduela.**

## COMUNICADOS

**México, abril 26 de 1837.**

Sres. editores de *El Mosquito*. Es tréta muy rancia en la milicia la de hacer marchar unos mismos soldados con diversos uniformes, o algún disfraz para hacer creer al enemigo que hay mayor número del que realmente existe: de esta se vale el morisioniano para defender sus hechiceras píldoras, aquellas que sin tener pies ni cabeza andan y discurren para buscar dentro del cuerpo humano los escondrijos y madrigueras de las enfermedades del alma o del cuerpo que padece el doliente, para acometerlas a la bayoneta, y arrancarlas mal de su grado, y conducir las prisioneras por la puerta falsa hasta encerrarlas en una hedionda masmorra, siendo celebrada por la artillería de la plaza en señal de la victoria. Así es que, el mismo fraile en diversa mula, unas veces P., otras morisioniano, &c., siempre puesto en facha, no abandona la defensa, y habremos de dejarle el campo libre para que a su salvo como el huron o comanche, imitando las facultades de sus píldoras huronanas, se meta por los bolsillos de los crédulos y les haga evacuar los pesos, a la par que aquellas las enfermedades habidas y por haber, llevándose de remolque algunas vidas de mexicanos.

Ya vds. vén que en su comunicado, inserto en el *Mosquito*, número 15, no hallando razones que oponer a las que espuso el de los cien ojos en el suyo constante en otro número del mismo periódico, nos sale con la experiencia de mas de 300 personas que han tomado las píldoras, de cuyo número quizá nos quiere exhibir certificados cuando anuncia que vá a remitirles a vds. los documentos que prueben su aserto. Viva el morisioniano P., o el P. morisioniano, que todo es uno! Muy bien, imprima todas las que quisiere, pero que no pretenda que para tal empresa le hagan la cosa

los periodistas y sus suscritores cuando los sobran ma-  
teriales para no causar a los lectores con sandeces  
desembolse algo de los miles que se producen las pil-  
doras busconas de enfermedades, y publique á su cos-  
ta por suplementos 20 ó 30 millares de certificados  
ciertos ó fingidos, que eso servirá para que se ocupen  
algunos impresores y se consuma algun papel con uti-  
lidad del comerciante; pero que se le inserten gratis,  
vive Dios que no se puede tolerar! Haga nuestro  
charlatán lo que otros en la Europa, que ponen re-  
partidores de esta clase de papeletos, según lo vimos  
en uno de los Diarios hace pocos días en un artículo  
transcripto de un periódico extranjero, bajo el título  
de *charlatanism*; en el cual se culpa su lugar en *la Uni-  
versal*, esto es, las PILDORAS DE MORISON.

Mas todo lo dicho no es contestacion á lo de la es-  
periencia, nos dirá: así es; pero ya está anticipada-  
mente batido este reduto cuando se ha dicho que es  
falaz; porque esa multitud de certificados no prueban  
otra cosa sino que es mucho el número de los necios;  
pues no pueden dejar de creerlo los que espidan se-  
mejantes documentos que pecan tambien de falaces,  
por ignorancia, pues no quiero decir malicia, la cual  
solo puede haberla en el interesado, los cuales por  
muchas razones, que seria largo enumerar, son indig-  
nos de fé, y cierto que no le dará ninguna el que ten-  
ga una mediana crítica y sepa qual es su mudo dere-  
cha; por lo que es inútil gastar el tiempo en esto.

Por cuanto al empeño que se supone tengo en des-  
acreditar las píldoras de Morison, ó huronicas, (cuyo  
nombre es mas significativo según sus virtudes des-  
criptas en su cuaderno apologetico, por aquello de  
andar como el hurón registrando las conejeras de las  
enfermedades para apoyarias donde las encuentra)  
cierto que no tengo ninguno: mi objeto ha sido defen-  
der las leyes del pais y á mis paisanos atacados brus-  
camente por un extranjero audaz para sacaries el di-  
nero con patrañas improbables en el juicio de la ra-  
zon, haciendonos á la vez el *sentado favor* de supo-  
nernos tan estúpidos, que á todos nos puede engañar  
con fruta y pan pintado, sin omitir para ello sofismas  
ni sofismas, hasta el caso de despreciar nuestros sá-  
bios facultativos, contraponiéndoles el *colegio sanita-  
rio*, que ya se ha dicho no ser ninguna sociedad cien-  
tífica, sino una coleccion de jornaleros que se ocupan  
en fabricar las municiones huronicas ó píldoras mori-  
sonianas, tan útiles á la salud como los polvos para las  
pulguis que vendia el italiano. *Casili pulguis, obrili  
boguis, echali puluis, y casili mortis*. Venda vd. sus  
píldoras, Sr. morisoniano, supuesto que hay tontos que  
le creen las quimeras que ha estampado en su cua-  
derno, bajo su palabra de honor, y la aprobacion del  
*colegio sanitario* de Londres. Venda las digo, su-  
puesto que aqui carecemos de autoridades que hagan  
cumplir las leyes; pero no insulte á los mexicanos, su-  
poniéndolos punto ménos que *araguntanes* cuando les  
quiere embuir á título de su audacia y desvergüenza,  
lo que es imposible tragar al *isofago* mas elástico.  
Imprima sus certificaciones y documentos que ofrece-  
nos reirémos de los que los suscriban; pero no á costa  
de los periodistas; gaste una parte de lo que saca con  
las huronianas, que eso ménos se llevará; mas cuidado  
con repetir insultos, porque no abandonará la materia  
el que con cien ojos mira por el honor de su patria  
contra los charlatanes.—*Ergos*.

P. D. A los médicos no les faltarán enfermos por  
las píldoras de Morison, antes ellas les proporcionan  
mayor cosecha, por los que enferman á causa de ellas.  
La diarrea que quitó la vida á Salazar y á Ferrado fue  
causada por el estado á que las milagrosas píldoras les  
redujeron los intestinos.

Ha, ha, ha, ha, ha. No puedo contener las  
carcajadas.

Sres. editores de *El Mosquito*.—Siganse vds. dar  
en lugar de en su acreditado periódico á lo siguiente.  
—En el cajon conocido por del Vapor se espended  
las mantas fabricadas en la máquina que está en la ca-  
lle del Hospital Real; y para llamar á los consumido-  
res, se dice aun por los periodicos, como ya vds. lo  
habrán visto, que no pagan derechos algunos por ser  
fabricados en el pais, con arreglo á una ley que citan  
en los pases, que al efecto tienen impresos, y los firma  
D. Vicente Zárate, que creo es el cajero mayor de di-  
cho cajon: estos pases vienen á ser un certificado de  
que las mantas que constan en él y van á salir fuera  
de México, son fabricadas en dicha máquina y no de-  
ben pagar ninguna clase de derechos: los llevan á la  
Aduana y allí tambien los firman y ponen el sello de  
esta oficina, con lo que queda autorizado cuanto en  
ellos se espresa; y con estos trámites que corren, ha-  
brá quien dude de su veracidad? Pues el caso es, que  
ó este es un engaño que hacen al público en el espre-  
sado cajon con el fin de atraerse á los marchantes; ó  
en la Aduana del departamento de Querétaro, son  
unos arbitrarios infractores de las leyes. Es el caso  
que el mes pasado se remitieron á la capital de este  
departamento, seiscientas cuarenta y dos, tres cuartas  
varas de mantas de dicha fabrica, en tres pases de los  
ya referidos; y por mas que se alegó el privilegio que  
manifestaban los pases, fueron irremisiblemente á pa-  
gar doce pesos, siete, cinco octavos reales, como lo  
comprueba el adjunto papelito firmado por el Sr.  
Arauz, administrador de aquella Aduana. Yo diré  
que habiéndole reconvenido al Sr. Zárate por el he-  
cho en cuestion y manifestándole el espresado papelito,  
contestó: que aquello era una arbitrariedad y que es-  
taba pronto á manifestar como sus mantas no pagaban  
alcabala en otros varios departamentos; pero se negó  
obstinadamente á enseñar la ley de privilegio, pretes-  
tando urgentes ocupaciones.

En fin, sres. editores, me reservo, hasta ver la con-  
testacion del Sr. Zárate, á quien le suplico copie la  
ley de la materia; la del Sr. administrador de esta  
aduanas, sobre si dichas mantas deben ó no pagar alca-  
bala; y la del Sr. D. Nicolás Arauz, á ver en que se  
funda para cobrar alcabala á estas mantas: y de paso  
que nos diga, cuanto se paga por cada vara ó en el  
ciento; porque hemos tirado la cuenta por todos lados,  
y por ninguno la encontramos exacta, hasta que fui-  
mos con nuestra duda, á la Lancasteriana de Belén y  
nos dijeron que las seiscientas, cuarenta y dos, tres  
cuartas varas de manta á razon del dos por ciento, que  
es por donde se aproxima mas, debieran pagar doce  
pesos, seis, tres cuartillas reales y diez y ocho, veinte y  
cinco avos; pero que estos se desprecian porque no  
son mas que las tres cuartas partes de un octavo, y  
que acaso los otros siete octavos que cobraron de mas,  
serian para camotes asoleados para el oficial que tiró  
la cuenta.

Queden vds. con Dios, sres. editores: hasta otro  
viaje los volverá á molestar su afectísimo servidor q.  
b. ss. mm.—*El arriero de la Canada*.

Mayo 2 de 1837.

Sres. editores de *El Mosquito*.—Muy sres. mros,  
he leído en el Diario del gobierno del dia 20 del mes  
anterior, que á la salida del Exmo. Sr. D. José María  
Tornel del ministerio de la guerra no habia dejado  
pendiente por despachar ni un solo asunto. Mentira  
me parecía lo que tema á la vista, porque de luego á  
luego recordé que de tres solicitudes que hice al  
prensio gobierno por conducto de dicho ministerio, la  
primera en 29 de junio de 1835, la segunda en 20 de  
julio de 1835, y la tercera en 20 de agosto de 1835, no  
habian sido despachadas.

[N] Ha puesto D. José Guerra doce pesos, siete, y cin-  
co octavos reales, por alcabala de seiscientas cuarenta y  
dos y tres cuartas varas manta que introdujo con tres  
pases de México de 1 de marzo de 1837.—Arauz.

de enero siguiente y la tercera en 14 de abril de 1836, no he sabido hasta hoy el resultado favorable o adverso, sin embargo que no me desquice en andar tras ellas y los trámites que regulan hasta llegar a la secretaría de la guerra, donde según la práctica debían terminar su carrera. Consideraba que mis solicitudes fuesen de pronta resolución, porque se contraban a pedir ser comprendido en las circulares de 27 de octubre de 1835 y 27 de febrero de 1836; pero mi esperanza quedó burlada porque hasta hoy sres. editores, aun ignoro el término que debieron tener.

Haciendo pues, la comparación que dejo indicada, me ocurrió la idea de que seguramente en lo despatchado por el Sr. ministro, no debieron nunca comprenderse mis solicitudes, porque ya es sabido que los asuntos que tienen referencia con los *gachupines*, son de otra naturaleza, y por supuesto de otro giro, sin que parezca extraño este proceder; porque mas extraño sería entonces que á mí y á mis compañeros se nos hubiese borrado del escalafón general del ejército, á que pertenecíamos desde 1821. Mas nada de esto me es ya sorprendente, cuando he notado (y todo el público es testigo) que habiéndose dado cuenta a la cámara con la comunicación por la cual se hacia saber, que el *Carpa* habia reconocido nuestra independencia, al paso que *hecho llorar al ermitaño mexicano*; se nos aturdióron al momento los oídos con cañonazos y repiques de campanas, mientras que durante la dada cuenta al congreso por el Exmo. Sr. ministro de relaciones, del reconocimiento de nuestra independencia absoluta por la España, ha reinado el silencio mas sepulcral y la mas silenciosa y circunspecta conducta.

Con lo espuesto se desengañarán vds. de la equívocacion que ha padecido el *Diario* á que me refiero, que espero de la bondad de vds., se sirvan darle un lugar en su acreditado periódico, seguros del agradecimiento de su atento servidor *J. B. S. M. M.*

México, mayo 3 de 1837.  
Sres. editores de *El Mosquito*. El cobre ha seguido subiendo de precio, pues ya se ha cambiado al 6 por 100 de descuento. Algunos han creído que esto proviene de la confianza que inspira al comercio el nuevo gobierno; podrá ser; pero sin menoscabar esa justa confianza, puede atribuirse á malicia de los agiotistas para contratar un préstamo ventajoso con el gobierno, para que reciba el cobre á la par, y luego luego volver á ponerse al 30 de descuento. Puede ser que yo me equivoque, ¡ojala y así sea! pero el tiempo lo dirá.

Si se sigue el sistema de préstamos, la ruina completa de la república es inevitable: no hay mas que hacer que suspender los pagos de los préstamos anteriores, y arbitrar medio de irlos amortizando como se vaya pudiendo, y déjense espedidas las rentas públicas para cubrir las atenciones del día. Los empleados á quienes se les debe, con gusto harán donación á la hacienda pública de su deuda, con tal que se pongan en corriente sus sueldos; propóngaseles, y á que no lo rehusan?

Revisense la multitud de nuevos empleos dados ilegal é innecesariamente como es de justicia, y las rentas públicas cubrirán muy bien sus precisos gastos, y no faltará para la guerra de Tejas.

Todo lo que no sea por este orden, no hará otra cosa que sumir en mayores apuros al gobierno; se declarará una bancarrota, y para caucionar la deuda extranjera nos tomarán en rehenes á Veracruz, ó á la península de Yucatán.

Hay un medio facil y pronto para remediar los males que causa la escasez de recursos al gobierno, amortizando al mismo tiempo el maldito cobre, y disminuir el aumento que le dan los intereses filosos. Date me parece ser el valerá con calidad de pinte de la tapada, se vé á correr en el arca de la casa de carteras de caballos de 100 y 100.

gro de la plata de las iglesias, con la que, y con el cobre que se ha de amortizar, se acuñe otra moneda de baja ley para el comercio interior; pero que su valor positivo ó intrínseco sea tal, que no ofrezca utilidad á los falseadores, siendo su troquel de un trabajo particular que dificulte su imitación.

Dejémoslos, pues, de prestarnos y quedense los agiotistas con el chasco de no haber logrado su intento con el cobre del modo que pensaban.

En otro tiempo habria habido mil obstáculos que vencer para realizar la idea que propongo; hoy pienso que no hay ninguno, y que siendo el objeto para que se eche mano de la indicada plata el santo fin de conservar la integridad del territorio de la república, amortizar el cobre, dar aliento á tanto infeliz empleado que lloran de hambre, y lo que es mas, defender la religion de que caiga en manos de los *sanscultos* que la destruirían si llegaran otra vez á posesionarse del gobierno según las muestras que ya nos han dado, no habrá quien lleve á mal una medida salvadora de la patria y de la religion. Tales son á lo menos las ideas que trae en las mientes, su servidor de vds. — *El economista*.

*La sombra de Picaluga.*

Con este título ha hecho el *Cosmopolita* del sábado una invectiva contra el supremo gobierno, suponiendo que se le tendieron redes al general Palafox por medio de los sargentos de Iguala para inducirlo á pronunciarse, ofreciéndole la cooperacion del regimiento, en cuya *picalugada* cayó por esas sugerencias *picaluganas*. Cualquiera que tenga sentido comun conocerá la supercheria de tal raciocinio, y que no hace poco quien su mal echa á otro. Los sargentos habian de haber tratado de seducir á un general? Vaya que esto es lo sumo de la desvergüenza; ¿por qué no los denunció como estaba en la obligacion de hacerlo? Cualquiera conocerá á primera vista sin necesidad de una gran dosis de diceramiento, ni de critica, que el seductor fué ese revolucionario de profesion que aun no estaba contento de haber llegado al grado de general por la carrera de los pronunciamientos; querria sin duda avanzar á mas alto puesto por la misma á la que debia sus ascensos. Si este miserable intentó seducir á los que, cumpliendo con su obligacion lo denunciaron, ¿por qué se le dá el título de *picalugada* á un hecho prudente y justo del gobierno, haciendo llevar adelante el caso para que, cojido en el hecho, con la masa en las manos, como dicen, no pudiese negarlo, como han hecho constantemente los que han sido aprehendidos sin esta circunstancia?

Palafox debió haber caído en las mismas redes, no en las que malamente se dice que se le pusieron, y lo mismo sucederá á otros que como él intenten seducir á militares honrados como los sargentos de Iguala; y si por esta vez escapó el cuerpo, no por eso ha dejado de concluir su carrera, porque

Número determinado tiene el pecado, y no saber si para ser condenado te falta solo que acabes de cometer un pecado.

Me acordé, porque vino á peso, de este versito que leí siendo muchacho en la comedia titulada *Caer para levantar*, que aquí se ha de entender al revés. Adios sres. editores. — *Matalas callando*.

México, abril 3 de 1837.

Sres. editores de *El Mosquito*. Habiendo visto en el periódico de vds. el empeño que solo el Sr. Argos tiene de desayuditar las píldoras de Morison, me resolví á dar á vds. una ligera idea del justo aplauso con que se han recibido en esta capital, á consecuencia de sus buenos efectos después de una larga y generosa batalla con que el gobierno de España ha reconocido la independencia de México. Felicitamos á

neral experiencia. He sabido pues, que en menos de 30 días se le acabaron cien paquetes de esa medicina al encargado de su espedio, quien por no tener dinero bueno ni en Veracruz ni en México para pedir otra remesa, hace carecer de ellas a los que con tanto empeño las buscan por lo bien probadas que las tienen en sus males. Tampoco ha ocurrido por ellas a esa capital, en virtud del embarazo o prohibición que hay para su esportacion, o mejor dicho, del empeño que se tiene en esa de hacer padecer a los dolientes, sin más título que la algarabía que han suscitado contra las píldoras de Morison dos boticarios y el Sr. Argos, quienes hasta ahora están en ayunas del conocimiento de su composición. Bendito sea Dios que los morelianos no pertenecemos a ese departamento en donde el capricho o ignorancia de unos cuantos, se sobrepone al beneficio y voluntad de todo el departamento, tanto más extraño, cuanto que su actual gobernador, el Sr. Viera, puso en absoluta libertad el uso de dicha medicina, cuando se hallaba en Toluca, y ahora no lo ha hecho porque está en la capital de México, resultando de aquí que solo a la cabeza le está prohibido lo que legalmente pueden disfrutar todos los demás miembros del cuerpo social; pues todo el departamento puede usar de las píldoras menos su capital.

En esta de Michoacán ha habido mil contiendas con los médicos y boticarios; pero ellos no han podido triunfar contra la voluntad general, sostenida en la experiencia y en el firme apoyo del Exmo. Sr. gobernador y de su secretario que están en favor de la medicina de Morison; por lo que creo que en solo esa capital de México continuará su injusta prohibición, mientras los demás departamentos disfrutan de tan admirable medicina, aunque a los interesados se les redoble el trabajo, y el costo también para conseguir las de Veracruz o Puebla, salvándola de las garras de esa aduana, en donde son detenidas para tener el funesto resultado de mantener a los enfermos en sus males, fomentar la especulación de los drogueros que las venden contrahechas, y proporcionar a los médicos visitas que debieran ser escusadas, así como a los antagonistas de Morison, escribir contra hechos palpables.

Dispensen vds., sres. editores, la libertad que se ha tomado para molestarlos, su afectísimo servidor que es, mm. b.—Un moreliano.

**REDONDILLA.**

Señor obrero mayor,  
por Dios le pido recuerde,  
que de fango y mal olor  
se llena la calle Verde,  
y le ruego por favor,  
que atento a su mal estado,  
se trate de su empedrado.—Argos.

Quando lei el artículo de P. en que asienta que las píldoras de Morison es un purgante que obra sin irritar, me ocurrió esta

**REDONDILLA.**

El purgante ó vomitivo,  
obra por irritacion;  
y cierto que no concibo  
como ejercieran su accion  
sin el movimiento activo,  
que á purgar, ó vomitar,  
obligan sin irritar.—Argos.

**EL MOSQUITO MEXIGANO.**

México, 5 de Mayo de 1837.

Se han sancionado por fin en esta capital, con toda solemnidad el miércoles de la semana corriente, las bases ó tratados con que el gobierno de España ha reconocido la independencia de México. Felicitamos á

MEXICO: 1837. Imprenta de Tomás Uribe, calle del Puente del Correo Mayor n. 6.

ambas naciones por tan fausto acontecimiento que debe producirles grandes bienes, digan lo que quieran los anarquistas tanto del país como extranjeros; pues ni á unos ni á otros les acomoda dicho reconocimiento por la sencilla razon de que este contribuye eficazmente a la paz y prosperidad de la república, no obstante los atrazos, que está resintiéndose por otras partes, especialmente por la del Norte América, que no contentos con hacernos una guerra reprobada por la razon y la justicia, quisieran mantenernos en perpetua discordia con cuantas naciones hay en el globo, para usurparnos por este medio cuantos bienes codician á nuestro país.

Los sres del Cosmopolita han censurado que no asistiesen á las Letanias el Exmo. Sr. gobernador y el ayuntamiento; mas creemos que dichos sres. se han equivocado, en el concepto de que el primero debiese asistir; y para nosotros no hay tal obligacion; porque este superior magistrado no funge como gobernador del distrito en cuyo caso debería asistir á la cabeza del ayuntamiento, sino como gobernador del departamento y entonces no son las Letanias las designadas por la ley para su asistencia, sino otras funciones á las que desde luego asistirá, si no se lo embarazase motivo legal.

El ayuntamiento que debió asistir, no lo hizo porque ha sido imposible reunirlos por diligencias que ha hecho el Sr. prefecto —EE.

**AVISOS.**

**S**E vende en 100 pesos la haciendita nombrada la Magdalena, cita en la municipalidad de Huichapan y doctrina de Chapantongo; consta de 14 caballerías, de las que 7 están empotreras; son de buenos pastos, y tienen algun monte, con aguages de ruqué y ó presas. Se siembran ocho fanegas de maiz en buena labor, y se puede estender la siembra rompiendo mas tierra. Siendo el terreno la boca del mezquital su temperamento es templado. La casa tiene doce piezas y zahuan al rededor de un patio de veinte varas en cuadro, y á su inmediacion se hallan, con su potrero correspondiente, 50 magueyes de superior calidad la mayor parte, con mucha planta que poderse plantar, los cuales, como que se plantaron el año de 826 están próximos á dar fruto, pues ya se están capando los que se van viniendo para comenzar su raspa con el año que entra. Se halla esta finquita sin gravámen ninguno. Se tratará con el capitán D. José Antonio Sanchez de la Baquera en la calle Verde número 2, ó en la tocinería de Necatitlan.—Con el mismo se tratará sobre la venta ó arriendo de un buen corral con tápias de mampostería, en el que hay comodidad para establecer el giro de ganado de cerdo llamado de capotería, por tener zahardas alargadas segun ordenanza, el cual se halla en la esquina de la calle de la Palma y 3.ª de Santo Tomás.

**E**N la sastrería de la esquina de la calle de Plateros y Alcaicería, se venden mangas de géneros superiores y ulados para resistir el agila.

**Tapada de gallos en S. Angel, en los dias 14, 15 y 16 de mayo.**

**E**N la próxima pascua de Espíritu Santo se jugarán en cada uno de los dichos tres dias un mochillo de 100 y 100 y seis tapados de 50 y 50 en la plaza que al efecto se ha formado en el centro del pueblo, y en la que por la noche habrá bailes con la música que tambien asistirá á la tapada los tres dias, y hará agradables los intermedios como se acostumbra en Tlalpam, á cuya diversion antigua se asemejará en lo posible la indicada pascua de S. Angel. El referido domingo 14 entre diez y once de la mañana antes de la tapada, se vá á correr en el arenal de Chalpa una carrera de caballos de 100 y 100.